CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8702397 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, JUAN CAMILO PULGARÍN VANEGAS, SUBDIRECTOR (E).
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8702397 - 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/12/2025
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades, producción de centro y programas de formación del Centro Para la Industria de la Comunicación Gráfica - SENA, Regional Distrito Capital. LOTE 1 POP.
CONTRATISTA	LAPA INVERSIONES SAS
CC o NIT	901667917
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 15 #31-42 de la ciudad de Bogotá D.C. Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica.
FECHA DE INICIO	17/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	14 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 344.535.107 COP
PRÓRROGA NRO. N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 344.535.107 CO
FORMA DE PAGO	El SENA realizará UN UNICO PAGO, previa entrega total por lote recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto la documentación correspondiente para tramitar el pago. En este sentido, realizará el pago correspondiente dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista a la entidad a través del supervisor del contrato y por medio de la plataforma SECOP IIMÓDULONO.7: EJECUCIÓNDELCONTRATOPLANDEPAGOS, una vez esté aprobado el PAC por el Ministerio de Hacienda.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002 - 2026

PERIODO DEL INFORME	Desde el 17 de diciembre del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	480 47 994000057866		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/12/2025	05/07/2026	$ 103,360,532.10
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	15/12/2025	05/01/2027	$ 103,360,532.10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N/A, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumplimiento del objeto contractual.	Recibo a Satisfacción Informe de Supervisión • Carpeta GC Numerales 3, 4 y 5
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumplimiento del objeto contractual. Entrega de elementos con especificaciones acorde a solicitud.	Recibo a Satisfacción Informe de Supervisión • Carpeta GC Numerales 3, 4 y 5
3. Entregar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Cumplimiento del objeto contractual.	Recibo a Satisfacción Informe de Supervisión Nota de Entrada • Carpeta GC Numerales 3 , 4 y 5 y 7
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Mantuvo precios de la oferta.	Factura de Venta • Carpeta FV – Numeral 1 al 4
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Obrar con lealtad y buena fe.	No se presentaron observaciones por parte de la supervisión respecto a este concepto. Recibo a Satisfacción. • Carpeta GC Numeral 4 y 5
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Emisión de Factura Electrónica, y envío de resolución de Facturación.	Factura de Venta Resolución de Facturación • Carpeta FV – Numerales 1 al 4

7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Al contratista se le gestionó proceso de incumplimiento por motivo de superar los tiempos en el término de ocho (8) días para la entrega de lo contratado correspondiente al plazo ofertado por el contratista dentro del proceso de selección, el cual fue tenido en cuenta como factor de evaluación para la asignación de puntaje, sin superar la fecha fin del contrato. Adicionalmente, esto no afectó el proceso de los aprendices, debido a que se encontraban en receso formativo.	Correo Posible incumplimiento enviado por parte de la supervisión. Correo Notificado al Proveedor Informe de supervisión posible incumplimiento Recibo a satisfacción • Carpeta GC: Numerales 2 y 2.1 , 4 y 5
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Emisión Planilla de Seguridad Social y Certificación de Pago Parafiscales.	Planilla de Seguridad Social y Certificación de Parafiscales. • Carpeta GF: Numerales 4 y 5.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Cumplimiento en plazos de Entrega.	No se presentaron observaciones por parte de la supervisión respecto a este concepto. Recibo a Satisfacción • Carpeta GC Numeral 4 y 5

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Información gestionada a través canales institucionales.	No se presentaron observaciones por parte de la supervisión respecto a éste concepto. Recibo a Satisfacción • Carpeta GC: Numeral 4 y 5.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se presentó durante la ejecución del contrato ningún requerimiento relacionado con la presentación de eventualidades de fuerza mayor.	Ninguna
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentó durante la ejecución del contrato ninguna queja o petición.	Ninguna
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se presentó durante la ejecución del contrato, el acceder a peticiones o amenazas por parte del contratista. Ni tampoco el contratista informó de su ocurrencia.	Ninguna
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se realizó durante la ejecución del contrato, la restitución de elementos suministrados.	Ninguna.

15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se requirió durante la ejecución del contrato, ninguna obligación adicional.	Ninguna.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contratista cumplió con las condiciones contractuales.	Informe de Actividades Recibo a Satisfacción • Carpeta GC: Numerales 3, 4 y 5
2. El contratista deberá presentar una muestra para los ítems que relacionan X en la casilla MUESTRA.	El contratista presentó muestras de los ítems solicitados.	Presentación de muestras por parte del contratista. Recibo a satisfacción Informe de supervisión • Carpeta GC: Numerales 3, 4 y 5
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumplimiento del objeto contractual. Entrega de bienes acorde a especificaciones técnicas establecidas.	Recibo a Satisfacción Informe de Supervisión Nota de Entrada • Carpeta GC Numerales 3 , 4 y 5, 7
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones a través de la plataforma de publicación del contrato.	No se presentó durante la ejecución del contrato ninguna queja o petición.	No se presentó durante la ejecución del contrato ninguna queja o petición.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Obrar con lealtad y buena fe.	No se presentaron observaciones por parte de la supervisión respecto a este concepto. Recibo a Satisfacción. • Carpeta GC Numeral 4 y 5

6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Emisión Planilla de Seguridad Social y Certificación de Pago Parafiscales.	Planilla de Seguridad Social y Certificación de Parafiscales. • Carpeta GF: Numerales 3 y 4.
7. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	El contratista cumplió con normatividad ambiental.	No se gestionaron observaciones por parte de la supervisión respecto a este concepto. Recibo a satisfacción • Carpeta GC: Numerales 4 y 5.
8. Realizar la entrega de los elementos en forma oportuna, deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	Al contratista se le gestionó proceso de incumplimiento por motivo de superar los tiempos en el término de ocho (8) días para la entrega de lo contratado correspondiente al plazo ofertado por el contratista dentro del proceso de selección, el cual fue tenido en cuenta como factor de evaluación para la asignación de puntaje, sin superar la fecha fin del contrato. Adicionalmente, esto no afectó el proceso de los aprendices, debido a que se encontraban en receso formativo.	Correo Posible incumplimiento enviado por parte de la supervisión. Correo Notificado al Proveedor Informe de supervisión posible incumplimiento Recibo a satisfacción • Carpeta GC: Numerales 2 y 2.1 , 4 y 5

9. Entregar los bienes según programación acordada con el supervisor del contrato.	Al contratista se le gestionó proceso de incumplimiento por motivo de superar los tiempos en el término de ocho (8) días para la entrega de lo contratado correspondiente al plazo ofertado por el contratista dentro del proceso de selección, el cual fue tenido en cuenta como factor de evaluación para la asignación de puntaje, sin superar la fecha fin del contrato. Adicionalmente, esto no afectó el proceso de los aprendices, debido a que se encontraban en receso formativo.	Correo Posible incumplimiento enviado por parte de la supervisión. Correo Notificado al Proveedor Informe de supervisión posible incumplimiento Recibo a satisfacción • Carpeta GC: Numerales 2 y 2.1 , 4 y 5
10. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.	Durante la ejecución contractual, no se suministraron bienes defectuosos por parte del proveedor, todo fue entregado acorde a lo establecido por las partes.	Recibo a Satisfacción Informe de Supervisión Nota de Entrada • Carpeta GC Numerales 3 , 4 , 5 y 7
11. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El contratista dispuso del transporte necesario para cumplimiento del objeto contractual.	Recibo a Satisfacción Nota de Entrada Factura de Venta • Carpeta GC: Numerales 4, 5 y 7 • Carpeta FV: Numerales 1 al 4

12. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	El contratista cumplió con el objeto contractual, de manera correlacional contrató al personal que requirió para ésta gestión.	Recibo a Satisfacción Factura de Venta Nota de Entrada • Carpeta GC: Numerales 4, 5 y 7 • Carpeta FV: Numerales 1 al 4
13. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	El contratista durante la ejecución del contrato mantuvo los precios de los elementos, acorde a lo pactado por las partes.	Factura Anexo al Contrato • Carpeta GC: Numerales1 • Carpeta FV: Numerales 1 al 4
14. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	No se requirió el cumplimiento de obligaciones adicionales a las ya pactadas.	Ninguna.

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A la fecha del presente informe, el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato en relación con normatividad ambiental, seguridad y salud en el trabajo. En las obligaciones de salud y seguridad en el trabajo, no aplica la solicitud de hojas de seguridad debido a que en el presente lote, no se suministró ningún tipo de sustancias químicas. Respecto a cumplimiento de normativa ambiental, no se emitió ninguna observación al contratista respecto a éste concepto.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/12/2025	LAP 139	$ 344,535,107	$ 344,535,107	$ 344,535,107	100%

Porcentaje de ejecución física: No Aplica, solo es para obras u adecuaciones.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** : Salud: Diciembre 2025 Pensión: Noviembre 2025 Arl: Diciembre	**Planilla nro.** 9497077266 del 30 de diciembre del 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** : Salud: Enero 2026 Pensión: Diciembre del 2025 Arl: Enero	**Planilla nro.** 9497077382 del 30 de diciembre del 2025.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe Yo Eliana Garnica Namen identificada con Cédula de Ciudadanía No.52110696 de Bogotá D.C, de acuerdo a designación de supervisión realizada el dieciséis (16) de diciembre del 2025 se certifica como supervisora del contrato No CO1.PCCNTR.8702397 - 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones a la fecha del presente.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Ninguna, el presente informe es de ejecución contractual realizada por el contratista, no se presentan modificaciones para el presente informe.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora del contrato No CO1.PCCNTR.8702397 - 2025 cuyo objeto fue “Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades, producción de centro y programas de formación del Centro Para la Industria de la Comunicación Gráfica - SENA, Regional Distrito Capital. LOTE 1 POP”, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Sin embargo, al contratista se le gestionó proceso de incumplimiento por motivo de superar los tiempos en el término de ocho (8) días para la entrega de lo contratado correspondiente al plazo ofertado por el contratista dentro del proceso de selección, el cual fue tenido en cuenta como factor de evaluación para la asignación de puntaje, sin superar la fecha fin del contrato registrada en SECOP II, la cual fue hasta el 31 de diciembre del 2025. Adicionalmente, esto no afectó el proceso de los aprendices, debido a que se encontraban en receso formativo.

8. OBSERVACIONES

El contrato relacionado en el presente informe de supervisión, suscrito con el contratista LAPA INVERSIONES SAS mediante No CO1.PCCNTR.8702397 - 2025 cuyo objeto fue “Contratar la compra de materiales de formación para las diferentes especialidades, producción de centro y programas de formación del Centro Para la Industria de la Comunicación Gráfica - SENA, Regional Distrito Capital. LOTE 1 POP.” fue ejecutado de manera satisfactoria, solo se presentó una novedad durante la ejecución del contrato, aunque el tiempo en el cual se desarrolló fue los tiempos establecidos sin superar los mismos acordes a lo relacionado en plataforma SECOP II, cumplió de manera satisfactoria el objeto contractual en mención. Teniendo en cuenta lo anterior, el pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 66125 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
921710 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA- BTÁ D.C.	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Nación		10	CSF	$ 1.207.612
921745 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA- BTÁ D.C.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Nación		10	CSF	$ 31.185.616
921734 CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA- BTÁ D.C.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Propios		20	CSF	$ 312.141.879
Total						**$ 344,535,107 M/C**

Para constancia se firma en Bogotá el día veintiuno (21) de enero del 2026.

ELIANA GARNICA NAMEN
Supervisora de Contrato Designada
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Revisó: Eliana Garnica Namen, Supervisora de Contrato Designada
Elaboró: Breydy Melina Alfonso Soler, Apoyo a Coordinación Académica